

Modificación sustancial de las condiciones de trabajo de 350 personas en Geacam para conseguir despedir a 350 interinos

El pasado martes, a tres días del inicio de la campaña de alto riesgo de incendios forestales la empresa pública Geacam comunicó a los representantes de los trabajadores la modificación de la encomienda de gestión que la Consejería de Agricultura quiere hacer al dispositivo de extinción de incendios forestales de Castilla-La Mancha.

Esta modificación debería haber sido objeto de negociación colectiva ya que afecta de forma colectiva y sustancial las condiciones de trabajo de dos categorías profesionales, las de Vigilante Forestal Móvil y la de Ayudante de Vigilante Forestal Móvil, que integran en total a unas 350 personas. El fin de este proceso es evitar tener que contratar a los 350 interinos que venían prestando servicios en nuestro dispositivo desde hace

Esta medida va a tener efectos laborales muy directos y violentos sobre los 350 interinos que echan a la calle; efectos laborales muy graves sobre los trabajadores del dispositivo; y efectos muy graves sobre los montes de nuestra región ya que se eliminan unidades, como las patrullas móviles



ocho y hasta nueve años en algunos casos.

Lo que pretende la empresa es cambiar la categoría profesional de estos trabajadores, de forma que puedan ejercer cualquier función y en cualquier retén o retenes de las diferentes unidades de cada provincia; con el perjuicio que tal modificación supone para unos trabajadores que, después de percibir salarios pequeños, se ven obligados a desplazarse, instalarse y pagarse de su bolsillo una pensión o alquiler de vivienda si es que quieren trabajar en el dispositivo.

Esta medida va a tener efectos laborales muy directos y violentos sobre los 350 interinos que echan a la calle; y efectos laborales muy graves sobre los trabajadores del dispositivo, a los que se nos obliga a trabajar en localidades con la merma económica; además de sobrecargar de trabajo a todo el dispositivo regional, que se ve mermado en un 20% sobre el operativo que teníamos el año pasado.

Y efectos muy graves sobre los montes de nuestra región ya que eliminan unas unidades, como las patrullas móviles, que son las encargadas de la vigilancia directa y de intervención primera e inmediata en tareas de extinción. Son las unidades más rápidas que tenemos dentro de nuestro dispositivo, cuya intervención es clave para que muchos los incendios se queden en conatos y evitar así que se extiendan y agraven.

Los trabajadores de dispositivo de extinción de incendios de Castilla-La Mancha quieren trabajar de forma segura y vivir de su trabajo. Trabajan en las zonas más deprimidas de nuestra región, en los pueblos más escondidos de nuestras serranías, es la tarea que les corresponde para cumplir la responsabilidad colectiva de vigilar y proteger nuestro medio natural para las generaciones futuras.

Que no nos cueste la vida nuestro trabajo. Menos medallas y más pan, mejores salarios y trabajo en condiciones dignas y seguras.

Acuerdo en el ERE de Adimpo

Se reduce el número de despidos y se mejoran las indemnizaciones

Tras varias reuniones durante el periodo de consultas entre la dirección de la empresa Adimpo y el Comité de Empresa, el pasado 24 de mayo las partes llegaban a un preacuerdo sobre el expediente de despido colectivo presentado. Dicho preacuerdo fue ratificado por las y los trabajadores afectados, por lo que el pasado lunes se procedió a la firma del acta final, en el que se reflejan los términos del acuerdo.

Aunque no se han podido evitar los despidos, se ha reducido su número, que pasan de 21 a 19 (18 en Albacete y 1 en Barcelona). También se ha mejorado la indemnización de las y los trabajadores afectados que, en vez de 20 días de salario por año trabajado con el tope de 12 mensualidades, pasa a ser de 33 días de salario sin tope. Además la empresa se compromete a llamar primero a las y los trabajadores despedidos si tuviese necesidades de contratación durante los próximos seis meses.

Aunque gracias a la presión social y a la movilización de las y los trabajadores se han mejorado las condiciones iniciales del expediente, el Comité de Empresa y CCOO no estamos del todo satisfechos con el resultado, ya que hubiésemos preferido el mantenimiento de todos los puestos de trabajo.

Consideramos que las y los trabajadores despedidos son 19 nuevas víctimas de la Reforma Laboral, ya que, sin esta reforma, probablemente no se hubiesen producido este ERE.

Por otro lado, seguimos teniendo la sensación de que la intención del grupo Unipapel, al que pertenece la empresa, es la de trasladar el negocio de Albacete a Madrid.